

H. Ayuntamiento
EL ARENAL



Programa Prospera

Dirección de Desarrollo e Integración
Social

Lic. Guillermo López Mayorga
Director

Feliciano Sánchez No. 14

INTRODUCCIÓN

Por ello la finalidad de la política social del Gobierno de la República, es lograr que las familias mexicanas tengan niveles de bienestar que les permitan satisfacer sus necesidades básicas; que todas las madres y padres de familia tengan lo suficiente para el sustento diario de sus hijas e hijos, para lo cual se ha propuesto impulsar el desarrollo humano con el fin de que las familias superen las condiciones de pobreza y marginación, contribuyendo así al pleno ejercicio de los derechos humanos y sociales de todos los mexicanos, con especial énfasis en los derechos a la protección a la salud, a la educación, a la alimentación y la vinculación a las actividades relacionadas con la generación de ingreso y empleo.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL.

Contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza, favoreciendo el desarrollo de las capacidades asociadas a la alimentación, salud y educación de las familias beneficiarias del Programa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Ampliar las capacidades asociadas a la alimentación, salud y educación, de las familias beneficiarias del Programa a través de:

- Proporcionar apoyos a las familias beneficiarias para mejorar la alimentación de todos sus integrantes.
- Asegurar el acceso al Paquete Básico Garantizado de Salud y la ampliación progresiva a las 27 intervenciones de Salud Pública del CAUSES a las familias beneficiarias, con el propósito de impulsar el uso de los servicios de salud preventivos y el autocuidado de la salud y nutrición de todos sus integrantes, con énfasis en la población más vulnerable como son los niños y niñas, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.
- Otorgar apoyos educativos crecientes en primaria, secundaria y educación media superior a los niños, niñas y jóvenes de las familias beneficiarias, con el fin de fomentar su inscripción y asistencia regular a la escuela, y su terminación.
- Fomentar el compromiso con los objetivos del Programa y la participación activa de todas las personas integrantes de las familias beneficiarias mediante el cumplimiento de las corresponsabilidades asociadas a las intervenciones del Programa.
- Promover que la población atendida acceda a la oferta institucional de programas sociales federales que incrementen sus capacidades productivas o mejoren el bienestar económico de las familias y sus integrantes, a través de acciones de coordinación y vinculación institucional.
- Establecer la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre como estrategia de inclusión y bienestar social, fomentando la participación de los sectores público, social y privado de organizaciones e instituciones tanto nacionales como internacionales a fin de dar cumplimiento a los objetivos de la misma, y
- Potenciar los efectos del Programa mediante la entrega de otros apoyos monetarios que establezca el Gobierno Federal para la población beneficiaria del Programa.

METAS

Asegurar el acceso al Paquete Básico Garantizado de Salud y la ampliación progresiva a las 27 Intervenciones de Salud Pública del CAUSES a las familias beneficiarias, con el propósito de impulsar el uso de los servicios de salud preventivos y el autocuidado de la salud y nutrición de todos sus integrantes, con énfasis en la población más vulnerable como son los niños y niñas, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.

AVANCES DE METAS Y OBJETIVOS

Nuestro objetivo es que cada vez más familias que se encuentren en pobreza extrema tengan acceso a este programa, y hemos tenido un aumento aproximado del 5% en el número de beneficiarios.

METODOLOGIA

Si la familia no cumple con los objetivos del programa, como son talleres, capacitaciones, asistencia al centro de salud, mandar a los niños a la escuela, se le da de baja del programa.

PRESUPUESTO PARA CADA PROGRAMA

un presupuesto de 82 mil 166 millones de pesos para 2016,

MONTO DEL BENEFICIARIO

El monto es variable depende del número de integrantes que conformen la familia puede ser desde los \$ 400 pesos hasta las \$5,000 pesos aproximadamente

AVANCES DE LA EJECUCION

Aproximadamente a nivel municipal

FECHA DE ENTREGA DEL BENEFICIO

Se entrega de forma bimestral

COSTO DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA

120,000 a nivel federal

*Se Adjunta el padrón de beneficiarios y las reglas de operación

¿Qué es Prospera?

PROSPERA Programa de Inclusión Social, articula y coordina la oferta institucional de programas y acciones de política social, incluyendo aquellas relacionadas con el fomento productivo, generación de ingresos, bienestar económico, inclusión financiera y laboral, educación, alimentación y salud, dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza

¿Cómo funciona PROSPERA?

El Programa tiene una cobertura nacional, identifica los hogares que se encuentra en una situación de pobreza, por medio de una encuesta de características socioeconómicas y demográficas y si la familia califica, se reincorpora al Programa. La titular beneficiaria, que generalmente es la madre de familia o quien

se hace cargo del hogar, deberá cumplir responsabilidades en salud y educación para poder recibir los apoyos monetarios.

¿Cómo opera PROSPERA?

La operación del Programa en los estados se realiza por medio de sus 32 Delegaciones Estatales y sus 232 Unidades de Atención Regional.

Las Reglas de Operación del Programa son establecidas por los titulares de SHCP, SEDESOL, SEP, SSA y el IMSS-PROSPERA. El presupuesto del programa se asigna únicamente en tres Secretarías: SEDESOL, SEP y SSA.

Para garantizar la acción conjunta y complementaria los componentes del Programa, se creó la Coordinación Nacional de PROSPERA, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social.

Para el seguimiento de la operación, cuenta con un Comité Técnico donde participan Subsecretarios de esas dependencias, así como el Director General del IMSS y un Delegado de la Secretaría de la Función Pública.

La coordinación en los estados se realiza a través de Comités Técnicos Estatales donde se involucran los responsables federales y estatales vinculados a la operación del Programa.

Esta coordinación intersectorial e interinstitucional es uno de los elementos más innovadores en la Administración Pública en nuestro país y constituye una de las fortalezas que debe mantenerse y avanzar para garantizar resultados.

¿En qué ámbitos beneficia PROSPERA las familias mexicanas?

- Alimentación

- Educación
- Salud
- Inclusión laboral
- Inclusión productiva
- Inclusión financiera
- Inclusión Social
- Participación Social
- Derecho de audiencia

¿Qué tipo de apoyos brinda el Programa PROSPERA?

- Apoyo alimentario
- Apoyo alimentario complementario
- Apoyo para Becas educativas
- Apoyo para útiles escolares o paquetes de éstos
- Apoyo para adultos mayores
- Apoyo Jóvenes con PROSPERA